

La primera subasta se celebrará el día 23 de abril de 1998, a las trece horas sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda subasta se celebrará el día 21 de mayo de 1998, a las trece horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta si no se rematan en ninguna de las anteriores se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere el apartado primero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan y valoración

Primero. Urbana. Vivienda unifamiliar en Benicásim, antigua partida del Sigalero, calle del General Moscardó, hoy Camí de fondo, se compone de planta baja y alta, y parte inferior de sótano, distribuidos interiormente; la superficie útil es de 161,76 metros cuadrados, y la construida de 187,21 metros cuadrados, correspondiendo a la parte de sótano, bodega una superficie construida de 12,76 metros cuadrados. Ocupa la edificación 97,25 metros cuadrados de parcela, correspondiendo el resto, hasta los 831,5 metros cuadrados que ésta mide, zona verde. Linda: Este, calle del General Moscardó, hoy Camí de fondo; sur, camino de propietarios; oeste, don Pablo Soria; norte, camping «Florida». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón, número 3, al folio 08, tomo 330 del archivo, libro 62 de Benicásim, finca número 6.652.

Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Segundo. Urbana, vivienda del tipo C, situada en la planta sexta, en alto chafalán, del edificio situado en Castellón, calle Orfebre Santalinea, esquina a la calle Ramón y Cajal. Tiene acceso a través del portal situado a la izquierda de la calle Orfebre Santalinea, zaguán, escalera y ascensor común. Ocupa una superficie construida de 113,98 metros cuadrados y útil de 93,27 metros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda: Mirando a la fachada desde la calle Orfebre Santalinea: Frente, dicha calle; derecha, la vivienda del tipo D de la misma planta; izquierda, calle Ramón y Cajal, y fondo, la vivienda de la misma planta tipo B y en parte elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón, número 2, al folio 104, tomo 184 del archivo, libro 184, finca número 19.480, inscripción tercera.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Tercero. Urbana, vivienda del tipo D, situada en la planta octava, en alto del edificio situado en Castellón, calle Trinidad, número 142, con entrada independiente desde la calle de su situación por el zaguán de la escalera de uso común; se halla distribuida interiormente. Ocupa una superficie útil de 132,19 metros cuadrados. Linda: Mirando la fachada de la calle Trinidad, chafalán, por el frente, dicha calle; derecha, la calle Trinidad, caja de escalera y hueco de ascensor y la vivienda del tipo C de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón, número 2, al folio 17, tomo 161, finca número 16.606, inscripción segunda.

Valorada en 11.500.000 de pesetas.

Cuatro. Urbana, vivienda del tipo D, situada en la planta sexta, planta en alto a la izquierda mirando la fachada desde la calle Orfebre Santalinea, del edificio situado en Castellón, calle Orfebre Santalinea, esquina a la calle Ramón y Cajal. Tiene su entrada a través del portal situado a la izquierda de dicha calle, zaguán, escalera y ascensor común. Con una superficie construida de 114,15 metros cuadrados, y útil de 96,79 metros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, la vivienda de la misma planta tipo C y en parte elementos comunes, y fondo, patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón, número 2, al folio 105, tomo 184, libro 184, finca número 19.482 n., inscripción tercera.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Castellón a 10 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—3.872.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 311/1996, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, contra don Francisco Solano Romero Arjona y doña María del Carmen Milla López, en reclamación de 2.635.456 pesetas de principal más 900.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en las que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, del siguiente bien embargado a los demandados don Francisco S. Romero Arjona y doña Carmen Milla López:

Urbana. Casa de una sola planta, tipo B, señalada con el número 25, en la calle Beato Juan Bautista, barriada de Cañero, en esta capital, ocupa una superficie de 97 metros cuadrados, y se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, retrete, cuarto de pila y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba al tomo 1.891, libro 65, folio 16, finca 4.121, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 7.620.000 pesetas, señalándose para que tenga lugar la misma el día 13 de abril de 1998, en la sede de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, edificio del Palacio de Justicia, primera planta derecha, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Se fija como tipo de remate y salida el indicado como precio de valoración pericial.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida del Aeropuerto, sin número, número de cuenta 1439, o en la Secretaría judicial, el 20 por 100 del mencionado tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración, debiendo depositar junto al mismo, en la forma antedicha, el 20 por 100 del tipo fijado.

Quinta.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, mediante comparencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que

no resultaren rematantes y que habiendo cubierto el tipo de la subasta lo aceptaren, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pagar el resto, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de las respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que se puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar una segunda el día 13 de mayo, en la sede de este Juzgado, y a las doce horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera, excepto el tipo de remate y salida, que será el 75 por 100 del fijado para aquélla y, por tanto, la consignación previa lo será respecto a la cantidad que resulte de la rebaja indicada.

Asimismo, y para el caso de resultar igualmente desierto el remate de dicha subasta, se señala una tercera, a celebrarse el día 12 de junio, en el mismo sitio, y a las doce horas, con sujeción a las mismas condiciones fijadas para la primera pero ésta sin sujeción a tipo de remate, siendo la consignación previa la establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de la venta acordada y las fechas señaladas, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el supuesto de que no pueda verificarse dicha notificación en forma ordinaria.

Asimismo, caso de suspensión de cualquiera de las subastas acordadas, por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el siguiente día hábil e igual hora.

Dado en Córdoba para su publicación el 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.890.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 249/1997, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador señor Garzón Rodríguez, contra don José Ramos Perinán y doña María Concepción Florido Caro, en reclamación de 12.553.008 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 26.000.000 de pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once treinta de los días 25 de febrero de 1998, para la primera, 23 de marzo de 1998, para la segunda y 23 de abril de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 26.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado, en la cuenta de depósitos y con-

signaciones de este Juzgado, número 1245, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 49.790, tomo 1.566, libro 876, folio 212 del Registro de la Propiedad de Chicla de la Frontera.

Dado en Chicla de la Frontera a 16 de diciembre de 1997.—La Juez, Ana Rodríguez Mesa.—La Secretaria.—5.041.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla).

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos seguidos en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 71/97, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Movimientos de Tierras Romero, Sociedad Limitada» representado por el Procurador señor León Roca, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días cada una de ellas, por primera, segunda o tercera vez, en su caso y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a esta parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 9.976.296 pesetas, el día 30 de marzo de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 4 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previendo a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 9.976.296 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas como postor, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Dos Hermanas, una cantidad igual, por lo menos al 20

por 100 del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida su proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipoteca conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para su notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, señalada con el número 26 del conjunto arquitectónico industrial A0-3, sito en parcela procedente de la huerta «Las Casillas», autovía de Dos Hermanas, término de Dos Hermanas. Tiene una superficie de 180,73 metros cuadrados, con una altura de 6 metros 50 decímetros cuadrados. Su estructura es metálica y su cubierta es de chapa galvanizada. Consta de contador de agua y luz en la puerta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 782, folio 78, finca número 45.238, inscripción segunda.

Valor de tasación: 9.976.296 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 21 de octubre de 1997.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—La Secretaria.—3.432.

FRAGA

Edicto

Doña Ana Modrego Yagüe, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fraga y su partido,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 44/1997, a instancias de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Ramiro Navarro Zapater, y siendo demandado «Plast Robi, Sociedad Limitada»; don Antonio Biau Millaués y doña Ana María Vidal Millaués, con domicilio en calle Caracas, 1, de Fraga (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1978-0000-17-0044-97.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser libremente examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 6 de marzo de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 6 de abril de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 5 de mayo de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Vehículo «Seat» Marbella Terra, matrícula HU-7245-I. Valoración: 200.000 pesetas.

2. Vehículo «Seat» Marbella tipo comercial, matrícula HU-45-68-H. Valoración: 150.000 pesetas.

3. Vehículo camión caja «Iveco» 35.8, matrícula HU-1091-I. Valoración: 500.000 pesetas.

4. Vehículo automóvil «Audi» 801, matrícula HU-4740-I. Valoración: 720.000 pesetas.

5. Vehículo automóvil «Seat» Ibiza GLX 1.5, matrícula HU-7117-J. Valoración: 395.000 pesetas.

6. Una cisterna de poliéster de 6.000 litros. Valoración: 60.000 pesetas.

7. Dos depósitos de poliéster de 1.000 litros. Valoración: 30.000 pesetas.

8. Depósitos de poliéster de 2.000 litros. Valoración: 20.000 pesetas.

9. Un molde de hierro ovalado de 2.000 litros. Valoración: 300.000 pesetas.

10. Un molde de hierro ovalado de 1.000 litros. Valoración: 150.000 pesetas.

11. Un molde de hierro ovalado de 500 litros. Valoración: 100.000 pesetas.

12. Dos moldes de hierro en forma de cono. Valoración: 300.000 pesetas.

13. Un molde de poliéster de 500 l, circular. Valoración: 300.000 pesetas.

14. Dos moldes de poliéster de 2.000 litros. Valoración: 1.300.000 pesetas.

15. Un molde de poliéster de 1.000 l, circular. Valoración: 386.000 pesetas.

16. Un molde de poliéster de 500 l, rectangular. Valoración: 612.000 pesetas.

17. Un compresor marca «Samur» 3,5 cv. Valoración: 120.000 pesetas.

18. Una taladradora «Bosch» CSD55,0-2. Valoración: 5.000 pesetas.

19. Dos esmeriles marca «Casal». Valoración: 8.000 pesetas.

20. Un esmeril marca «Bosch». Valoración: 3.000 pesetas.

21. Una soldadora marca «XIC-1». Valoración: 15.000 pesetas.

22. Finca urbana inscrita en el tomo 355, libro 93 de Fraga, folio 167, finca 10.155. Solar edificable, antes campo de regadío, sito en el término municipal de Fraga, partida de Vincamet, de 3.666 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, carretera de Serós; este, don Ramón Moltó Villagrana; sur, montes del Ayuntamiento, y oeste, don Antonio Barrafón Pelechá. Existe edificada en su interior una nave industrial de unos 750 metros cuadrados de superficie construida, de 12 metros de luz y 62,5 metros de profundidad; esta nave consta de una zona en la parte frontal, dedicada a exposición, vestuarios, aseos y oficina, y el resto es zona de producción de piezas de poliéster. La construcción de dicha nave es a base de estructura metálica cubierta de placas de acero galvanizado, cerramientos de fábrica de piezas de hormigón prefabricadas y solera